

| | | |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Fecha 27.08.2020 | Sección Economía | Página 19 |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|

Por decreto no se puede violar el secreto bancario de Etileno XXI: analista

DORA VILLANUEVA

No se puede violar el secreto bancario por decreto. Se requiere una orden judicial para dar a conocer los términos del préstamo que suscribieron la filial de Odebrecht, Braskem, con Nacional Financiera, explicó Violeta Rodríguez del Villar, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Si bien la recomendación de hacer públicos a los involucrados en el crédito que se obtuvo sería lo ideal, porque el negocio Braskem-Idesa “ha venido afectando al erario desde hace años y de manera impune”, “el fondeo del crédito fue con particulares, incluyendo entidades tan poderosas como el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial”, detalló la académica.

Durante su conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador nombró a quienes estuvieron al frente de la banca de desarrollo y de Hacienda en la época en la que se pactaron los créditos para el contrato de Etileno XXI: Enrique de la Madrid y el actual

governador del Banco de México, Alejandro Díaz de León. Según estimaciones del gobierno, el caso ha provocado un desfaldo a Petróleos Mexicanos por 15 mil millones de pesos. La académica de la UNAM explicó que “lo indispensable, para empezar, es liberar a Pemex del contrato de venta de gas que tiene con Braskem-Idesa, para evitar que siga acumulado sanciones por incumplimiento de contrato”. Ello, pues si de antemano la petrolera “ya está en una situación financiera muy difícil, ese contrato viene a sumarse a las deudas que empiezan a parecer impagables. Entonces, debe negociar”, detalló.

Sostuvo que el problema tiene raíz en la agencia de la empresa del Estado, dado que “lo grave es el hecho de que ese contrato de venta de gas, realmente leonino para Pemex, haya sido promovido desde las altas esferas del poder, y que los socios de la empresa beneficiada sean familiares de servidores públicos”.

Cabe destacar que en Idesa, la empresa con la que se asoció la filial de Odebrecht, Elisa Margarita Gutiérrez Saldivar, esposa del ex secretario de Comunicaciones, Javier Jiménez Espriú, es accionista y, a la vez, éste fue consejero de la firma mexicana.

